



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0605-2016-UNAP  
Iquitos, 06 de junio de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0830-2016-J-OGA-UNAP, presentado el 06 de junio de 2016, por la jefa de la Oficina General de Administración, sobre conformación de comité;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Elizabeth Bohabot Gómez, jefa de la Oficina General de Administración (OGA), solicita al rector (i) conformar el comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales de conformidad con el Decreto Supremo n.º 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley n.º 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales;

Que, el objeto de la citada norma es reglamentar la Ley n.º 30137, estableciendo el procedimiento para la aplicación de los criterios de priorización para la atención del pago de obligaciones generales por sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada, para efectos de reducir costos del Estado, así como determinar las obligaciones de las entidades del Estado, en el ámbito de aplicación de la ley;

Que, asimismo dicha norma establece la conformación de un comité que deberá estar integrado por el titular de la Oficina General de Administración, quien lo presidirá; un representante de la Secretaría General, el titular de la Procuraduría Pública de la entidad; el titular de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, un representante por el titular del Pliego;

Que, por las razones expuestas, es conveniente conformar el comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales de conformidad con el Decreto Supremo n.º 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley n.º 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP,

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- Conformar el Comité de priorización para la atención de pago de sentencias judiciales de conformidad con el Decreto Supremo n.º 001-2014-JUS, Reglamento de la Ley n.º 30137, Ley que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales, integrada de la siguiente manera:**

Nombres y apellidos

→ Elizabeth Bohabot Gómez	Presidenta
Jefa de la Oficina General de Administración	
→ Alba Luz Vásquez Vásquez	Miembro
Secretaria General de la UNAP	
→ César Agusto Millones Ángeles	Miembro
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Legal	
→ Rodil Tello Espinoza	Miembro
Jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto	
→ Jorge Luis Marapara Del Águila	Miembro
Decano (i) de la Facultad de Ciencias Biológicas	

Regístrate, comuníquese y archívese.



Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARÍA GENERAL